

 <p><b>BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO</b> de Medellín para América Latina</p>	<p><b>CIRCULAR INFORMATIVA</b></p>	<p>F-GARD-13 Versión: 03 Fecha: 2019/11/18</p>
---	------------------------------------	--

**CIRCULAR INFORMATIVA 202050026**

GH 131-12.01

BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO		UNIDAD DE CORRESPONDENCIA	
de Medellín para América Latina		CIRCULAR INFORMATIVA	
NIT 890.980.150-1		RADICADO 20205 0026	
FECHA:	2020/08/04	HORA:	15:30
PARA:	FUNCIONARIOS BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN		
COD.DEPENDENCIA:	GH131	COD.ARCHIVO:	12.01

Medellín, 4 de agosto de 2020

PARA: Funcionarios Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina

ASUNTO: auxilio de conectividad

Cordial Saludo,

La oficina de Gestión Humana informa que mediante el Decreto 771 del 03 de junio de 2020, "*Por el cual se dispone una medida para garantizar el acceso a servicios de conectividad en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional*" se creó un auxilio de conectividad digital a cambio del subsidio de transporte dicho subsidio es para las personas que devenguen hasta dos salarios mínimos mensuales 2SMMLV legales vigentes y que desarrollen su actividad laboral desde su casa.

Para dar aplicación al presente Decreto, se debe tener en cuenta que sólo aplica para los funcionarios que efectivamente estén realizando trabajo en casa y que para ello, utilicen las tecnologías de la información, cada líder, reportará a Gestión Humana los datos de los funcionarios que requieren de conectividad para realizar las labores vía remoto.

Atentamente,



SENIA LUZ ARTEAGA GONGORA  
Profesional Especializada Gestión Humana